TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1320 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID N° 401.954, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

o excepcionales de contratación, de conformidad a lo previsto en los Artículos 16 y 33 del mencionado cuerpo legal".----------

Que, el Dictamen UOC Nº 21/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), menciona cuanto sigue: *"Acreditando el cumplimiento legal y la disponibilidad para la realización del presente procedimiento, conforme a las documentaciones presentadas, es parecer de esta Dirección, la realización del proceso de Locación de Inmueble Determinado, a favor de la Firma Elías A. Saba S.A Inmobiliaria con R.U.C. Nº 80001831-1 por el monto total de Gs. 312.375.000 (Guaraníes trescientos doce millones trescientos setenta y cinco mil) IVA Incluido, previa autorización por parte de la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer".----------*

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 91 de fecha 13 de setiembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *"(...) esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que la Autorización de la selección del inmueble y aprobación de la locación para el presente llamado se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2021 - "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954"* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Myrian Paredes
Secretaria General

23 SEP 2021

C.S. 105128

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1320 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID N° 401.954, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 813/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021, del Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 12209/21 de fecha 17 de setiembre de 2021, por la cual se remite la proforma de resolución por la cual se autoriza y aprueba el procedimiento de selección de inmueble y se adjudica el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID N° 401.954, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.F. Nº 840/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), remitió la solicitud correspondiente para el llamado a locación de inmueble para las distintas dependencias del SINAFOCAL, adjuntando las documentaciones necesarias para el inicio del procedimiento.----------

Que, el Capítulo Segundo "DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES", Sección Tercera "De La Locación de Bienes Inmuebles", Artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el cànon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 2113/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, estipula lo siguiente: *"La presente resolución tiene por objeto establecer los procedimientos para la locación de inmuebles determinados y la renovación de los mencionados contratos, establecidos en el artículo 44 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y aprobar el Anexo del "Formulario de análisis de costos - beneficios". El presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble determinado, en los que el valor del canon de arrendamiento por cada inmueble no supera los 1000 jornales mínimos mensuales. Cuando el valor del canon mensual supere dicho monto o no se haya individualizado adecuadamente el inmueble, el procedimiento de locación deberá ajustarse a los procedimientos ordinarios.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

23 SEP 2021

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1320 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).----------

Asunción, 22 de Setiembre de 2021.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a imprimir los trámites pertinentes conforme a las directrices de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954.----------

Art. 2º **APROBAR** el procedimiento de selección de inmueble propuesto por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954.----------

Art. 3º **ADJUDICAR** a la firma "ELIAS A. SABA S.A. - INMOBILIARIA", con RUC Nº 80001831-1, por un monto total de Gs. 312.375.000 (Guaraníes trescientos doce millones trescientos setenta y cinco mil), el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SINAFOCAL" - ID Nº 401.954.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
23 SET 2021

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra